

este pueblo; enterado este Ayuntamiento y conociendo sus antecedentes por las ideas liberales acuerda que desde luego sea admitido en el cuerpo como lo solicita

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Carbón Salaverria Aguirre Guetzala

El Secretario

Man Ascension Arriue

Ayuntamiento del dia
23 de Agosto de 1874

En la sala consistorial de esta Universidad de Leru a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Jose Miguel Garbiza, Alcalde de la misma, los Señores D.^o Jose Ramon Salaverria, D.^o Luis Aguirre, D.^o Agustin Orbeagoza y D.^o Claudio Guetzala, Regidores ejerciendo Guetzala, funciones de Jefe de la causa de quincena y como Jefe de la mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de un el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida, persuadido este Ayuntamiento de la necesidad de conferir a una persona vecina de Madrid el encargo de intervenir en nombre del Ayuntamiento en la liquidacion mandada hacer de las raciones suministradas por los pueblos leales, entre las que se encuentran este y el de activar las diligencias ulteriores hasta conseguir el abono del importe de dichas raciones; y enterado este Ayuntamiento por su Señor Presidente de las especiales circunstancias que concurren en el Señor D.^o Bonifacio Ruiz de Velasco en sesion de este dia acuerda encomendar a dicho Señor este negocio en cuanto se refiere al credito de este municipio en particular, autorizandole desde luego para obrar del modo que creyera mas conveniente y suplir todos los gastos que por cualquier concepto tenga que pagar el municipio para conseguir hacer efectivo el credito o importe de las raciones

suministradas para cuyo efecto le reviste de amplos ~~potestades~~ poderes
 Acto continuo se leyó la solicitud de D.^o Pablo Camara, vecino de Sa-
 rages San Juan en la que ofrece á este Ayuntamiento por el abasteci-
 miento de vino en venta exclusiva al precio de catorce cuartos el cuar-
 tillo y cuatro mil reales por sus derechos para los diez meses que res-
 tan del año economico corriente que principiara el primero de Se-
 tiembre y concluya en treinta de Junio del inmediato año de mil ocho
 cientos setenta y ~~ochenta~~ cinco; enterado este Ayuntamiento y discutido
 con todo cuidado y teniendo presente el consumo del año proximo
 pasado en este ^{pueblo} cuyo producto llego muy corto por mas esfuerzos que esta
 municipalidad hizo para conseguir fuera mayor el producto no lo pudo
 conseguir y otras muchas dificultades que encuentra este Ayuntamiento
 por las grandes circunstancias en que atraviesa este pais: acuerda admitir
 por su parte el ofrecimiento y convocar para mañana la asamblea á fin
 de que si esta hubiera á bien de dar su venia de aprovacion, sacar á rema-
 te público el proximo Domingo treinta del corriente mes bajo la postura
 del ofrecimiento y en caso de que no hubiere otro quien diese mas quedara
 para dicho Camara para los diez meses que restan

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los
 que saben de que certifico yo el Secretario

G. Arboley Aguirre: Guetzala

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento extraordinario
 del día 24 de Agosto de 1874

En la sala consistorial de esta Universidad de Leró á veinte y
 cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron
 bajo la presidencia del señor D.^o Don Miguel Garbizu, Alcalde de
 la misma, los señores D.^o Don Ramon Salaverria, D.^o Luis Aguirre,
 D.^o Agustín Orbeago y D.^o Claudio Guetzala, Regidores, ejerciendo